

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Rio Gallegos, 22 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06107-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita asignar a la Dirección de General de Bienestar Universitario de esta Universidad, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), destinada a la realización del Encuentro de Integración del Personal del Claustro de Administración y Apoyo, que se realizará en la Isla Pavón durante los días 10 y 11 de marzo del corriente año;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, a la Dirección General de Bienestar Universitario de esta Universidad, la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en concepto de fondos para ser utilizados en la realización del Encuentro de Integración del Personal del Claustro de Administración y Apoyo, que se realizará en la Isla Pavón durante los días 10 y 11 de marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

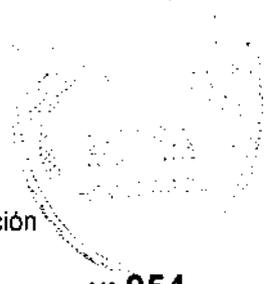
Artículo 2°.- AFECTAR preventivamente los fondos asignados a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 45 – Infraestructura – Actividad: 11 – Bienestar Universitario.- Inciso:

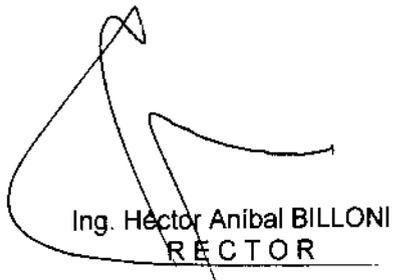
3. Servicios no personales..... \$10.000,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR